El CIFP La Laguna rechaza la ampliación del horario de permanencia en el centro

Viernes, 17 de Febrero de 2017 13:06:33

Profesores y profesoras del CIFP La Laguna (antes IES La Laguna) y el STEC-IC rechazan la ampliación del tiempo de permanencia semanal en el centro. Al iniciarse el presente curso, la dirección del CIFP La Laguna impuso unilateralmente un nuevo horario, únicamente en el turno de mañana, introduciendo dos recreos de 20 minutos cada uno (dos horas lectivas-recreo-dos horas lectivas-recreo-dos horas lectivas), de tal forma que incrementaba el tiempo de permanencia diaria en el centro en 10 minutos diarios (al pasar de un recreo de 30 minutos a dos de 20), es decir 50 minutos semanales. De esa manera, el tiempo de permanencia semanal en el centro aumenta hasta aproximadamente 27 horas semanales, frente a las 26 horas que indica la normativa. La medida impuesta ,que ha generado una dinámica de crispación innecesaria e inadecuada para el proceso de enseñanza-aprendizaje, crea una evidente situación de discriminación con relación a los demás centros dependientes de esta Consejería en los que el tiempo de permanencia no incluye ese incremento de 50 minutos semanales. Ese nuevo horario se estableció en contra del acuerdo mayoritario del claustro en el año anterior y, en este curso, se han dirigido escritos a la dirección y a la Consejería, por parte de grupos de alumnos y profesores, reclamando la eliminación del aumento del tiempo de permanencia. La labor de mediación llevada a cabo por el STEC-IC, que ha intentado acercar posturas reuniéndose con la dirección del centro, la inspección educativa y la Dirección General de Personal y proponiendo alternativas que no afectaran a las condiciones laborales del profesorado, se ha visto frustrada por la intransigencia de la dirección del centro. Ya en el claustro de comienzo de curso, miembros del mismo manifestaron su desacuerdo con tal decisión, tanto por no ajustarse a la Ley, como por no aportar nada desde el punto de vista pedagógico, así como por la inobservancia del procedimiento establecido para la determinación del horario, que, entre otras cosas, prevé la necesidad de ser oído el claustro y la aprobación del mismo por el Consejo Escolar (o del órgano que lo sustituya en el CIFP). También, mediante el presente comunicado queremos denunciar las represalias a las que se han visto sometidos compañeros a resultas de la reivindicación del restablecimiento del horario vigente hasta el curso anterior, represalias que incluyen escritos con acusaciones absolutamente falsas y la advertencia de que serán puestas en conocimiento de órganos superiores, así como sometimiento a vigilancia y fiscalización de su lugar de trabajo para “comprobar si tenían publicidad sindical sobre la mesa del profesor”. Por todo ello, reclamamos el restablecimiento del horario vigente en el centro hasta el curso anterior y, por tanto, la eliminación de la ampliación del tiempo de permanencia que conlleva el horario actual. Igualmente, exigimos el cese de cualquier acción que genere más tensión.

Última actualización Viernes, 17 de Febrero de 2017 13:08:00